



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. B3.1-015-093/12AGO015

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 1100 horas del día 24 de agosto del 2015, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información No. **B3.1-015-093/12AGO015**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte del ciudadano _____, quien se identifico con su DUI número _____, extendido en el municipio de Ahuachapán departamento _____, el día _____; y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta RESUELVE:

"ENTRÉGUESE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AL SOLICITANTE"

- 1.- Parte de lesión, de cuando fue lesionado a las 080024DIC986, según consta en el mensaje No.000491 D-I P. de fecha 24DIC986 de la 6ª. BI enviado al EMCFA; para ser presentada al Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados (FOPROLYD).
- 2.- Certificación de tiempo de servicio de cuando estuvo de alta en la 6ª. BI en el periodo comprendido del 01 de marzo de 1985 al 30 de noviembre de 1987, para ser presentada al Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados (FOPROLYD).

Se adjunta al presente dicho requerimiento.

Por lo que en esta fecha **24AGO015**, se hace entrega al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.



ANGEL MARIA GONZALEZ SERMEÑO
CNEL. PA DEM
OFICIAL DE INFORMACIÓN MDN

AMGS/JUIA/mc.

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv